



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



**IPEX**  
Instituto de Promoción Exterior

## FERIAS INTERNACIONALES SECTORES INDUSTRIALES PRIMER SEMESTRE 2025

El Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, en adelante IPEX, promueve la participación de empresas en la siguiente acción de promoción:

<b>Nombre</b>	Ferias internacionales sector industrial
<b>Sector/es</b>	bienes industriales
<b>Fecha realización</b>	del 1 de enero al 30 de junio de 2025
<b>Ciudad (País)</b>	Varias
<b>Fecha máxima de inscripción</b>	21 de marzo de 2025
<b>Número de participantes</b>	25

### Descripción de la acción

La finalidad de esta acción es apoyar a las empresas del sector bienes industriales de Castilla-La Mancha (construcción; automoción y vehículos, señalización; industria agrícola; instalaciones, equipamiento industrial; equipamiento y material eléctrico, energías renovables; productos industriales, etc.) en la participación como expositoras en ferias internacionales que se celebren entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2025.

De este modo las empresas contarán con ayuda económica para que puedan seguir apostando por la promoción internacional, a través de la participación en ferias de alto interés para sus respectivos productos.

### CONDICIONES ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN

#### Organización de la Acción

Las empresas de sectores industriales (**construcción; automoción y vehículos, señalización; industria agrícola; instalaciones, equipamiento industrial; equipamiento y material eléctrico, energías renovables; productos industriales, etc.**) podrán solicitar la ayuda para participar en un máximo de dos ferias, en orden de su prioridad, que tengan lugar 1 de enero y el 30 de junio de 2025.

Cada empresa podrá solicitar ayuda para un máximo de dos ferias en orden de su prioridad, mediante el Anexo III de la convocatoria. Este anexo deberá adjuntarse a la solicitud de la ayuda y debe contener todos los datos solicitados de feria/s que se solicite.

En primer lugar se adjudicará una feria a las empresas que resulten adjudicatarias, en el orden de puntuación obtenido según los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.



Cofinanciado por  
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



**IPEX**  
Instituto de Promoción Exterior

Una vez adjudicada la primera feria, si existe crédito sobrante, se podrá adjudicar la segunda feria en el mismo orden en función de la puntuación obtenida.

### Coste de la acción

Los adjudicatarios deberán contratar y pagar la participación en la feria directamente con la organización ferial.

### Ayuda del IPEX

El IPEX concederá una ayuda por la participación en la acción, por los conceptos e importes máximos que se indican a continuación:

Concepto de gasto	Coste máx. subvencionable	% AYUDA	Ayuda IPEX
Coste de participación (alquiler y acondicionamiento del espacio expositivo)	5.000,00	50%	2.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.000,00</b>		<b>2.500,00</b>

En Toledo, a 11 de febrero de 2025

Violeta Lupascu

Responsable de Promoción Bienes Industriales

INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA (IPEX)